



**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS CONCEDIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2018.**

El Señor Concejal Presidente manifiesta que la Señora Secretaria quiere hacer una advertencia sobre la protección de datos que es preceptiva.

Interviene Doña Antonia Bermejo Villasante, Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas, y manifiesta que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la Sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos. Antes de comenzar, informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención van a ser publicados en la página web municipal con el objeto de dar publicidad al acto.

En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente.

**La Coordinadora de la Mesa de Igualdad** lee el comunicado de la red de coordinadoras de las mesas de igualdad de los foros locales del Ayuntamiento de Madrid sobre la convocatoria de huelga de la comisión 8 de marzo del movimiento feminista del tenor literal siguiente:

“El conjunto de mujeres que componemos este espacio queremos hacer público nuestro apoyo a dicha convocatoria en sus ejes principales violencias reparto de cuidados, consumo, riqueza y empleo. Miles de mujeres sufrimos malos tratos, no existe reparación para nosotras, los recursos contra estas violencias siguen siendo insuficientes, de las 214 medidas del pacto de estado, 119 requieren presupuesto y nadie nos garantiza a día de hoy que vaya a haberlo.

Cuando presentamos una denuncia de malos tratos no hay seguridad efectiva, la legislación vigente es ineficaz y no se aplica en su integridad. Se necesitan medios que garanticen que las violencias machistas son una cuestión de toda la sociedad, que tiene su raíz en un sistema patriarcal que organiza nuestras relaciones sociales.

Exigimos que se tengan en cuenta las diferentes causas y se visibilicen en los distintos niveles y dimensiones de las violencias, mientras esto no ocurra nos seguirán matando. Que se promueva una educación afectiva y sexual, que eduque a los niños contra la masculinidades violentas, posesivas, dominantes, y a las niñas para desarrollar su individualidad y salir del marco del amor romántico. Que se amplíe la definición de violencia machista para abarcar todas las violencias que



sufrimos por el hecho de ser mujeres. Que el rechazo de violencia sexual vaya acompañado de cambios culturales en las ideas y actitudes. Que dejemos como sociedad de naturalizar las violencias sexuales, para que las juezas y jueces así como todo el personas relacionado con la administración de justicia y la atención a la salud reciban formación específica con perspectiva de género y el LGTBI, garantizando así la protección de nuestros derechos para que haya criterios claros de actuación para proteger a las mujeres y a sus hijas e hijos de sus agresores. No hay corresponsabilidad ni de los hombres ni del estado en las tareas domésticas y de cuidados.

Queremos que se visibilice el valor de este trabajo para que sea asunto desde el estado por todas y todos, para que no sea acosta del trabajo, el tiempo y la salud de las mujeres, porque los trabajos más necesarios para la supervivencia y bienestar de las personas y la sostenibilidad del planeta son los menos reconocidos. Que las administraciones públicas garanticen de forma irrenunciable y prioritaria los servicios públicos y de protección social, sanidad, educación, servicios sociales, ayuda a la dependencia y vivienda social porque la privatización de los bienes comunes y la desarticulación de las redes comunitarias y vecinales nos pone más difícil la existencia y es necesario e indispensable reorganizar el sistema de cuidados para que sea real la recuperación económica y el avance doméstico. La precariedad laboral nos arroja a la pobreza, incluso aunque tengamos un trabajo.

La suma de las condiciones que se acumulan a lo largo de nuestra vida, peores salarios, mayor trabajo a tiempo parcial y por tanto una base de cotización más baja, inciden en peores condiciones a lo largo de nuestra vida, incluida la jubilación. La pobreza es en consecuencia es mucho mayor entre las mujeres a lo largo de todas las etapas de la vida, las pensiones contributivas con muy inferiores, así como la cuantía que percibimos.

La pobreza también tiene nuestro rostro, desde la creencia de que nos sobran los motivos para hacer esta huelga, exigimos al estado voluntad política y presupuesto para mejorar la vida de las mujeres porque somos el sostén de la sociedad, sin nosotras el mundo se para.

El señor Concejal Presidente concede la palabra a D. Rafael Loren Alarcos.

**D. Rafael Loren Alarcos** manifiesta que el pasado día 10 de enero con motivo de la renovación del D.N.I de su mujer se personaron en la Comisaría de Villa de Vallecas sita en la Plaza de las Regiones, s/n, código postal 28053, por cierto la única comisaría de Madrid capital ubicada fuera de su Distrito, con las incomodidades y perjuicios que ello representa. Cuando finalizaron los trámites sobre el D.N.I., comprobó que en esa zona donde se tramitan estos documentos no disponía de un aseo, me dirigí a la zona justo enfrente, donde se tramitan las denuncias y tampoco disponían de aseo, preguntó a una persona de dicha comisaría y me respondió de una forma muy desabrida que para el público no había. Como solución le ofrecieron que podía irse a un bar, a lo que su mujer con



un elevado tono de voz, ya que tiene mucha pérdida auditiva, respondió que como era diabético y no podía contener y realizar allí sus necesidades, o sea orinar, a lo que nadie respondió, ni tan siquiera después de escuchar que era un diabético. Se pregunta qué habría ocurrido de hacer esto, haber orinado allí en medio. Viene a exponer aquí a este Pleno dos cuestiones: la primera, es una reclamación de comportamiento por parte de las personas que estaban en ese momento en dicha comisaría, a las 12:35 del día 10, y que este hecho era de su incumbencia, y la segunda, denunciar que una comisaría de policía no disponga de aseos públicos.

Es una pena que al igual que existe un derecho comparado, derecho comparado sabe usted que es una rama del derecho, no es derecho penal, ni civil ni de comercio, es decir, lo que es, es una disciplina o modalidad que se basa en la comparación de distintas soluciones que ofrecen los distintos ordenamientos jurídicos para los mismos casos planteados. Es una pena, dice, que no exista un comportamiento policial comparado, madre mía, si existiera un comportamiento policial comparado, seguramente como muchos de los aquí presentes he tenido familiares en Bélgica, en Alemania, Dinamarca, Holanda, pero por venir al caso que nos ocupa, el más propio era el su cónyuge que se fue con meses y regresó con veinte años, lo que la faculta para hablar con mucho conocimiento de causa sobre este particular. Siempre me han referido estos familiares, y en particular mi mujer, el distinto comportamiento de la policía con respecto a la ciudadanía entre estos dos países y que alcanza proporciones siderales, es más, en la confederación Helvética, la policía tienen muy claro, clarísimo, quienes sirven y quienes son los servidos, no para coaccionar ni para nada de esto, la policía está para servir. Por este y otros motivos estarían ipso facto en la calle, mejor dicho no se les hubiese permitido ejercer la función de agente de policía en un país más o menos civilizado.

En segundo lugar es que no puede existir un lugar público dependiente del Ayuntamiento, Comunidad o Estado, dígase hospitales, centros de mayores, centros de atención primaria, oficinas de empleo, hacienda, comisarías, en fin, un largo etcétera, que no dispongan de un aseo público, y en la medida que le corresponda a esta Junta de Distrito, deberá estar pendiente de que esto se cumpla. Esto último es más fácil de poner en práctica lo anterior el comportamiento lo veo más difícil, y sin otro particular y con la confianza de que se pueda hacer cumplir aquello de su competencia les saluda respetuosamente Rafael Loren Alarcos.

**El señor Concejal Presidente** manifiesta que le parece que lo más importante es que la Policía Nacional tenga una comisaría digna, no solo digna, sino que además en el Distrito para el que tiene que prestar su servicio, por supuesto esa comisaría tenga los servicios mínimos como son unos aseos para todos los usuarios que tengan que acudir a una comisaría de policía sobre todo si se prestan servicios como es la renovación de documentación importante como el pasaporte o el D.N.I. En cuanto a los otros temas procurará enterarse y trasladar esta queja a los mandos de Policía Nacional.



El señor Concejal Presidente concede la palabra a D. Nicomedes Sánchez Sánchez.

**D. Nicomedes Sánchez Sánchez** manifiesta que se congratula afortunadamente al ver que el día 3 de febrero los vecinos de este maravilloso pueblo nos hemos manifestado por una cuestión fundamental, porque no hay cuestión más fundamental que la salud de las personas. Ha visto con alegría, con enorme alegría, que había la mayoría de los vocales aquí presentes se han manifestado ese día. Ha visto con muchísima alegría que ha habido colegios, asociaciones de padres de colegios, profesores, instituciones públicas del orden de las setenta, entre colegios y en fin, diversas instituciones de este pueblo, y cree, y lo cree sinceramente, que hay personas que no han entendido nada, y grupos políticos que no han entendido absolutamente nada y el personalmente quiero dejarlo muy clarito, las personas que nos manifestamos el día 3 de febrero, dejamos claro, creo que quedó claro por los intervinientes, que esto es un problema sanitario de primer orden, afecta fundamentalmente a la salud, porque tenemos ya estudios realizados en este propio país afortunadamente, y en otros países europeos de nuestro entorno, como Italia, Alemania, Grecia, en fin, que han determinado, que efectivamente la quema de residuos en Valdemingómez está produciendo diversos tipos de cáncer, está produciendo malformaciones en los fetos, está produciendo el que por ejemplo, que los nacimientos se produzcan con una disminución de peso en un porcentaje en fin, razonablemente, que no es de recibo. Entones digo que no se ha entendido nada porque aquí hay una experiencia en este pueblo de lucha, en los ochenta fueron la falta de colegios públicos, en la década siguiente, en 1999, hubo una carencia, un problema que teníamos, por ejemplo, como ha comentado el anterior interviniente, que no teníamos ni especialistas en este pueblo, teníamos que bajar a Puente de Vallecas andando prácticamente. Los vecinos en esas condiciones, después en otra época posterior y ya más cercana tuvimos el problema de la Rosilla, tres problemas fundamentales que se han dado aquí. Tengo que decir que todo se consiguió porque los vecinos en el primero de los casos hubo heridos de bala porque un grupo de vecinos empezamos a pedir firmas para que nos pusieran un centro de especialidades, un herido de bala en talón de Aquiles.

Al día siguiente de la manifestación, noventa detenidos, y novecientas mil pesetas de las de entonces de sanción. Por último en el tema de la Rosilla, vecinos aquí presentes saben que llevamos a diversas instituciones, a la Asamblea de Madrid, por ejemplo, tres ataúdes, estamos estimando que nos estaban criminalizando con la Rosilla que eran doscientas y pico viviendas que bajo del punto de vista humano, no se podían considerar viviendas, bueno todos lo saben y el que no, que se vaya enterando. En la Asamblea de Madrid los tres ataúdes, en el Congreso de los Diputados una petición de desmantelamiento de la Rosilla.

Entones lo que quiero decir cuando digo que no se entiende nada, que sepan que el desmantelamiento de Valdemingómez los vallecanos y a todas las personas que nos afectan como son otros pueblos cercanos y otros distritos cercanos lo



vamos a conseguir, vamos a conseguir porque es nuestra salud lo más importante de un ser humano y lo vamos a conseguir , si hace falta llegando y yendo, saliendo de nuestra ciudad al Congreso, a decirles a esos Diputados, a todos en general que no podemos ser el culo de Madrid, que somos ciudadanos de primera como el que más, vamos a ir a la Asamblea de Madrid, a decirles exactamente lo mismo, que vengan, que se vean con nosotros, y que nos ayuden a que eso desaparezca, de forma que sepan los grupos políticos actuales, como supieron los que hubo en esas fechas y grupos muy concretos que no vamos a parar, que no nos vamos a quedar con los olores, nos vamos a quedar tranquilos, un poquito tranquilos ante la agresión que sufrimos a nuestra salud y que lo vamos a conseguir, porque no podemos esperar hasta dentro de otros cinco años a que haya un renovación si bajamos las defensas, no podemos permitirnos porque nos va en ello la vida y por tanto, y aprovechando, les podría decir a los señores que no están escuchando, al señor portavoz anterior de este Pleno, que hace dos años y medio, tres, cuando estaba el señor Troitiño y salió el tema de los olores, recordarle que decía que la incineradora, el complejo de Valdemingómez olía a canela, saben, aquí había personas que ese día estaban aquí. Sí señor, no se ría usted.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco Pérez Ramos.

Fdo.: Antonia Bermejo Villasante